

Marzo 2022



# Boletín 28



MP-CER231243

**Comercial  
Volumen XIV**

## Deuda bruta de la Nación subió a 57,2% del PIB

**IMPUESTOS - AUDITORIAS - ASESORÍAS - REVISORÍAS FISCALES - OUTSOURCING CONTABLE - CONSULTORÍAS - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF - NIIFSP**

El Ministerio de Hacienda divulgó los datos de deuda bruta del Gobierno Nacional Central (GNC) a febrero de 2022. Según la información al cierre del segundo mes del año se llegó a \$735,15 billones. Esto implica un aumento de 0,67% en relación con el dato de enero y una diferencia bruta de \$4,9 billones, frente al mes anterior.

Así mismo, y al comparar este saldo con el que se tenía en febrero de 2021 (\$640,47 billones), la deuda bruta de la Nación registró en febrero un aumento de 14,7%, y se incrementó en \$94,6 billones.

De acuerdo con las cifras de Hacienda, la composición de la deuda en febrero, fue de \$448,46 billones en el caso de la deuda interna, el 61% del total, mientras que el otro 39% fue deuda externa, con \$286,68 billones. La deuda interna está en 34,9% como porcentaje del PIB (proyectado para 2022), mientras que los compromisos externos están en 22,3% del PIB.

En dólares, el monto total de la deuda de la Nación para febrero fue de US\$187.989 millones, de estos US\$114.679 millones corresponden al saldo de la deuda interna, mientras que la deuda externa se ubicó al cierre de dicho mes en US\$73.309 millones.

De acuerdo con la denominación, 61,6% de la deuda está adquirida en moneda local, con los \$448,46 billones de deuda interna, y \$1,1 billones en deuda externa. Del monto global de la deuda, el 43,2% está en pesos colombianos y 18,4% en Unidades de Valor Real (UVR) en pesos colombianos. El 38,4% restante está en

moneda extranjera, con 34,8% en dólares, y 3,6% en euros.

Por el tipo de interés, casi la totalidad de la deuda interna está con tasa fija, con solo \$823 millones con un interés variable. Por el lado de la deuda externa, el 87,1% de las obligaciones tiene una tasa fija, lo que equivale a US\$63.856 millones, mientras que el 12,9% maneja un interés variable, que corresponde a US\$9.454 millones.

Así, a febrero de 2022, el 95% de la deuda bruta de la Nación está con una tasa fija, y solo 5% con interés variable.

Se entiende por deuda externa bruta el monto, en un determinado momento, de los pasivos contractuales desembolsados y pendientes de reintegro que asumen los residentes de un país frente a no residentes, con el compromiso de realizar el futuro pagos de principal, intereses o ambos.

La estadística de deuda externa incluye el financiamiento obtenido bajo las modalidades de préstamos bancarios, créditos comerciales o de proveedor, títulos de deuda (bonos) y arrendamiento financiero. Las estadísticas de deuda externa publicadas no incluyen pasivos de corto plazo por inversiones de portafolio en Colombia.

Tomado de: <https://www.portafolio.co>  
<https://www.banrep.gov.co>

Marzo 2022



# Boletín 28



MP-CER231243

**Comercial  
Volumen XIV**

Hasta el 31 de marzo se podrá acceder a beneficios tributarios de Ley de Inversión Social

Los analistas prevén que la inflación anual aumentará de 8,01% a 8,45% para marzo

**IMPUESTOS - AUDITORIAS - ASESORÍAS - REVISORÍAS FISCALES - OUTSOURCING CONTABLE - CONSULTORÍAS - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF - NIIFSP**

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), en cabeza de Lisandro Junco, informó que hasta el próximo 31 de marzo habrá plazo para que los contribuyentes se pongan al día y cumplan sus obligaciones. Este proceso se da en el marco de los beneficios que plantea la Ley de Inversión Social.

Esta planteaba que los contribuyentes que tuvieran obligaciones hasta el 30 de junio de 2021 podrían acceder al principio de favorabilidad, realizar el pago de las obligaciones liquidando la tasa de interés bancario corriente, certificado por la Superintendencia Financiera, para la modalidad de créditos de consumo y ordinario al momento del pago.

Este pago se recibirá hasta finales del mes. Aunque también se podrá suscribir un acuerdo de pago, en caso de que los contribuyentes cumplan con los requisitos pedidos por la entidad. La entidad afirmó que una vez suscrito el acuerdo de pago, habrá 12 meses para realizar el pago. Esta fecha no podrá ser excedida, informó el ente.



Tomado de: <https://www.larepublica.co>

Sobre el crecimiento del primer trimestre de este año, los analistas prevén que estará entre 4,56% y 7,2%. "Para el segundo trimestre de 2022, la mediana del pronóstico de crecimiento se ubicó en 5,26%, estando en un rango entre 4,25% y 8,30%", aseguraron. En cuanto a los pronósticos para el año 2023, se prevé que el avance económico estará entre 3,0% y 3,9%.

Asimismo, la encuesta revela que los analistas creen que la inflación avanzará al pasar de 8,01% en febrero a 8,45% en marzo. El anterior pronóstico dista de la meta del Banco de la República de un avance de la inflación entre 2% a 4%. Solo resta esperar el resultado para el mes de marzo que, seguramente, será revelado por el Dane durante los primeros cinco días de abril. El estudio asegura que los analistas pronostican que al final de año la inflación cerrará en 6,4%, "mostrando un aumento en su predicción a comparación del mes pasado".

Del mismo modo, 51% de los analistas prevén que la tasa de intervención del Banco de la República se ubicará en 5,5%; 24,% de los expertos esperan que la tasa pasará de 4% a 5%; 11% de los analistas esperan que tasa llegue a 5,25%. "Por su parte, hay un 5% que espera que esté en 5,75% y otro 5% que espera que llegue a 6,0%, mientras que el 3,0% restante espera un aumento hasta 4,5%", aseguraron los analistas.

Tomado de: <https://www.larepublica.co>